



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01026837- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al servicio integral de limpieza realizado en el periodo del 15/11 al 30/11/22 en la Facultad de Ciencias Químicas, según NO-2022-01021935-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que por RD-2021-2206-E-UNC-DEC#FCQ, se aprobó el llamado a Contratación Directa, referido a la prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC, por el período de 6 meses;

Que al momento de la prestación del servicio el llamado se encontraba en proceso a través de la CD 304-2022 UNC;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000633, emitida por el proveedor ABRAHAM EZEQUIEL CUIT: 20-35531622-0, por la suma total de \$718.897,50 (Pesos Setecientos Dieciocho Mil Ochocientos Noventa y Siete con 50/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

